

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DISOLUCIÓN DE EMPRESAS****25514** *MEDIC PRESTIGIO S.I.C.A.V, S.A.*

Para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 263 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone, en general conocimiento que la Junta General Ordinaria de Medic Prestigio SICAV, S.A., celebrada el día 14 de mayo de 2009 ha acordado por unanimidad la disolución de la sociedad y, nombrando liquidador único a don Juan Antonio Bernabéu Pérez. Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a examinar en el domicilio social o a solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa al acuerdo adoptado.

Alicante, 13 de julio de 2009.- Juan Antonio Bernabéu Pérez, en su calidad de liquidador único. ROAC nº: 18.057.

ID: A090059675-1